

 MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2018717000100001317
	Fecha	2018-08-15 04:25:36 pm
Remitente	Sede	D. T. SUCRE
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario	EL MUNDO DE LAS APUESTAS	
Anexos		Folios 1
		
COR08SE2018717000100001317		

Sincelejo, agosto 15 de 2018

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Señor
Representante Legal
EL MUNDO DE LAS APUESTAS
Plazoleta Los Nogales local 11, barrio Timanco, I Etapa
Neiva, Huila

ASUNTO: COMUNICA AUTO DE TRAMITE DE AVERIGUACION PRELIMINAR
RADICACION: 505 ABRIL 5 DE 2018

Respetado señor:

Mediante el presente me permito informarle que mediante auto No. 0334 de fecha 9 de mayo de 2018, suscrito por la COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, REOLUCION DE CONFLICTOS Y CONCILIACION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE, se dio inicio a la averiguación preliminar, dentro de la querrela instaurada por las señoras TAYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se inicia o no procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con las Leyes 1437 de 2011 y 1610 de 2013.

Cordialmente,


GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Auxiliar Administrativo

Anexo: Copia del auto 334 de fecha 9 de mayo de 2018

Transcriptor: Gladimith A.
Elaboró: Gladimith A.
Revisó/Aprobó: Gladimith A.



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AUTO

CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO

Sincelejo, mayo 25 de 2018

Radicación: 11EE2018717000100000505 ABRIL 5 DE 2018

Querellantes: TAIYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA

Indagado: EL MUNDO DE LAS APUESTAS

Asunto: NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, NI DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DESPIDOS INJUSTIFICADOS

La Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Sincelejo, en cumplimiento de la **COMISION** impartida por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial de Sucre, mediante Auto de fecha 9 de mayo de 2018, se dispone a **PRACTICAR** las siguientes diligencias ordenadas por el comitente:

- Escuchar en diligencia de declaración a las señoras TAYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA, el día 6 de junio de 2018, a partir de las 8:00 a.m., para que amplíen y ratifiquen los hechos expuestos en su queja.
- Oficiar la empresa EL MUNDO DE LAS APUESTAS, para que envíe con destino a esta averiguación preliminar: Copia de los contratos de trabajo suscrito entre esa empresa y las querellantes, copia de las afiliaciones y pago de aportes a la seguridad social integral, constancia de pago de las prestaciones sociales, copia de la autorización conferida por este Ministerio, para finalizarle el contrato de trabajo a la señora JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA, quien se encuentra en estado de embarazo.
- Adicionalmente se ordena oír en declaración al representante legal de la empresa EL MUNDO DE LAS APUESTAS, el día 7 de junio de 2018, a las 2:30 p.m.

Comuníquese a EL MUNDO DE LAS APUESTAS el contenido de este auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JASMIN DEL SOCORRO CASTRO POMBO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social